

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 253/2022

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a siete de diciembre de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
Escrito de Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como Titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León.	20307
Escrito y anexos de Ulises Carlin de la Fuente, quien se ostenta como delegado del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León.	20360

Las documentales se recibieron los días cinco y seis de diciembre de dos mil veintidós en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, a través del buzón judicial. Conste.

Ciudad de México, a siete de diciembre de dos mil veintidós.

En términos del Acuerdo General **8/2020**¹, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con los escritos y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico** relativo a la controversia constitucional que hace valer quien se ostenta como Titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de esa entidad federativa, en la que impugna lo siguiente:

“IV. LA NORMA GENERAL O ACTO CUYA INVALIDEZ SE DEMANDA. *La Declaratoria del (17) diecisiete de noviembre de (2022) dos mil veintidós del ‘ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE PROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO’ emitido por una Comisión ilegal y prohibitiva de la Constitución, como lo fue la Comisión Jurisdiccional, que asentó en dicho acuerdo que ‘...que justifican que la conducta atribuida al servidor público daña gravemente los intereses públicos fundamentales...’ siendo que no realiza una labor de investigación, más no de órgano jurisdiccional.*
(...).

ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE PROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO

A la Comisión Jurisdiccional, en fecha 15 de noviembre de 2022, le fue turnada para su estudio y análisis el expediente número 16177/LXXVI, mismo que contiene la denuncia de juicio político presentada por los C. (...), en contra del C. Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León. (...).”

Con fundamento en los artículos 24² de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, párrafo primero³, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente a la Ministra *******

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de mayo de dos mil veinte.

² **Artículo 24.** Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

³ **Artículo 81.** Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. (...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 253/2022

***** como instructora del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Finalmente, con apoyo en el artículo noveno⁴ del **Acuerdo General 8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PPG/DVH

⁴ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

Identificador de proceso de firma: 177315

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLLR02			
	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2022T00:56:15Z / 10/12/2022T18:56:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
Firma	Cadena de firma	c2 6c 5f 6c 4f 34 b0 20 ff 84 e6 74 25 e5 98 59 72 cb f9 51 b7 d0 1c ef ea 38 b5 08 6c 97 d6 c2 8e b5 a3 83 5e 1f d1 6b 1e 79 39 d9 20 11 a5 46 6f 1b f4 71 f7 16 62 be 52 9d 92 40 9e 5c dc e1 3f 98 72 80 05 39 18 f0 93 c0 84 72 96 3e bf 17 0e 04 19 43 33 a5 a8 2c 7e f4 22 83 ef 9b 91 9c e6 50 80 c8 99 a5 7c b4 b6 7f a0 7d f9 61 87 05 36 37 ac 1c 8b 59 ea 09 95 03 21 b8 45 4b e4 29 ad 6b d5 ab f0 8e 2a 83 4b 63 cb 33 3b 70 33 29 ce cc 4a 63 76 70 42 b4 a6 51 3b 15 c4 66 94 c3 5d b9 db 95 04 de 1a e6 92 55 d9 aa 9c 4a 9a 64 09 17 06 0c f5 ac 4f 0d dd d6 c4 8f 21 ad fc 37 0b 72 6c 7b 86 1b 7e 16 9c 84 5c 4a 0f 2c a5 3e 85 0e fb 35 97 92 43 3e 61 80 25 ab 27 b5 ce e8 f2 7d 1e 57 1a 09 cd 3c 58 76 06 92 cc b8 7a cc ba e6 82 b2 e0 97 fc 46 a1 38 70 80 39 1e e5 69			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2022T00:56:15Z / 10/12/2022T18:56:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000000019ce			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2022T00:56:15Z / 10/12/2022T18:56:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5318379			
	Datos estampillados	5574B7A8DB91442E12860566A40C8A815BB3F20B9EB0C18884F445778DA4FD51			

[illegible]